

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADOS CIVILES CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS TRASLADO ART 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 032 Fecha: 28/02/2022 Página

No. Proceso Clase	Proceso Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Ponente
68001 31 03 008 Ejecutiv 2006 00339 01	o Singular BANISTMO COLOMBIA	SA OMAR NACIF CHAIN LIZCANO	Traslado (Art. 110 CGP) Se corre traslado dela liquidacion del credito de conformidad con el nral2. del art. 446 del CGP // maos	01/03/2022	03/03/2022	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 28/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8.00 A.M.

> MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA **SECRETARIO**